

¿UN MODELO BORBÓNICO PARA DEFENDER LA FRONTERA? EL PRESIDIO DE SANTA ELENA EN EL SUR DE BUENOS AIRES (1817-1820)¹

RAÚL O. FRADKIN (UNLu-UBA) Y SILVIA RATTO (UNQ-CONICET)

Resumen

En 1817 el gobierno de Buenos Aires concentró a todos los oficiales y soldados realistas en un nuevo presidio ubicado en la frontera sur. Cerca del mismo se estableció una guarnición militar, una "estancia de la patria" y un nuevo poblado, remedando, en parte, el sistema de defensa borbónica de presidios - misiones - poblados. Esta experiencia constituyó una doble novedad por el modo en que fueron tratados los prisioneros y por la constitución de este particular dispositivo de defensa de la frontera. El objetivo del trabajo es analizar la misma mostrando de qué modo la dirigencia revolucionaria de Buenos Aires se apropió y utilizó tradiciones y prácticas borbónicas para lograr sus objetivos y las enormes dificultades que supuso su implementación.

Palabras claves:

Frontera/prisioneros/presidio/guerra

Abstract

In 1817 the government of Buenos Aires concentrated all the officials and realist soldiers in a new prison located in the South frontier. Nearby, there were settled an "Estancia de la Patria", a garrison and a new town, partly imitating the Bourbon defence system of military prisons - missions - villages. This experience was considered as a double innovation because of the treatment to the prisoners and the establishment of such a defense presence in the frontier. The objective of this article is to analyze it showing how Buenos Aires revolutionary government appropriated Bourbon traditions and practices to achieve its objectives and the enormous difficulties that their implementation supposed.

Key words

frontier/prisoners/prision/war

Recibido con pedido de publicación 10/11/09

Aceptado para su publicación el 15/12/09

Versión definitiva recibida el 30/01/10

Raúl Fradkin es docente en la Universidad Nacional de Lujan y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Su investigación se centra en el estudio del Río de la Plata entre la etapa colonial y la posindependencia. Recientemente ha publicado junto a Jorge Gelman *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo*. Silvia Ratto, Dra. en Historia e Investigadora del CONICET, es docente en la Universidad de Quilmes. Sus estudios versan sobre la problemática de la frontera y las relaciones interétnicas. Recientemente ha publicado junto a Judith Faberman: *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*

¹ Agradecemos a Agustín Galimberti y Roxana Taranto su colaboración en el relevamiento de la información que hemos utilizado en este artículo.

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

Hacia fines del período colonial, la línea fronteriza entre el territorio hispano-criollo y el indígena en Buenos Aires se ubicaba en el curso del Río Salado, a tan solo unos 200 km de la capital del Virreinato del Río de la Plata. A poco de iniciado el proceso revolucionario, en 1814 se traspasó dicho límite y en las inmediaciones de la laguna de Kaquelhuincul se organizó una guarnición militar y dos años después su dotación fue convertida en una Compañía Veterana del reconstituido cuerpo de Blandengues de Frontera. Al año siguiente, se organizó el presidio de Las Bruscas - luego bautizado Santa Elena - y una "Estancia de la Patria" cuyo objetivo fue abastecer de ganado a la guarnición militar y al presidio. De esta manera, tomaba cuerpo una nueva forma de defensa de la frontera al sur del Salado que incluía una guarnición, un presidio, una "estancia de la patria" y un nuevo poblado, Dolores.²

El sistema de defensa fronteriza que enlazaba presidios, misiones y poblados formaba parte de la tradición borbónica y había sido bastante efectivo en la frontera chaqueña del Tucumán aunque no tenía precedentes importantes en la frontera pampeana donde la experiencia misional jesuita había sido un rotundo fracaso.³ La formación de guarniciones fronterizas en torno a las cuales se conformaran los poblados había sido un rasgo distintivo de la política de fronteras que tomó forma definitiva hacia la década de 1770. Junto a ello se organizó un cuerpo de caballería primero miliciano y desde 1784 convertido en veterano: los Blandengues de la Frontera.⁴ También debemos considerar otro precedente: existía una tradición de confinamiento de prisioneros en esos pueblos de frontera, tal como había sucedido con los portugueses en 1801, con los ingleses en 1806 y con los realistas desde 1810. Algunos, sin embargo, fueron enviados a Carmen de Patagones, un enclave situado en la costa y al que se accedía casi exclusivamente por mar pues estaba separado del área colonial por el territorio bajo control indígena. Sin embargo, en estos casos el confinamiento se realizaba alojando a los oficiales en las casas de los principales vecinos y utilizando a la tropa como mano de obra

² MASCIOLI, Alejandra, "Población y mano de obra al sur del Salado. Dolores en la primera mitad del siglo XIX", en FRADKIN, Raúl, CANEDO, Mariana y MATEO, José (Comp), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, GIHRR/Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999 y *Productores y propietarios al sur del Salado (1798-1869)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2004.

³ TEJERINA, Marcela, "El gobierno español y las reducciones jesuíticas al sur de la provincia de Buenos Aires: el caso del fracaso de Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas (1741-1753)", en *Revista de Historia de América*, núm 121, Buenos Aires, 1996, pp. 31-64; HERNANDEZ ASENSIO, Raúl, "Cacique, jesuitas y chamanes en la frontera sur de Buenos Aires (1740-1753)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LX, I, Madrid, CSIC, 2003, pp 77-108. SANTAMARIA, D. y J. PEIRE, "¿Guerra o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro-occidental en el siglo XVIII" en *Anuario de Estudios Americanos* 50, 1994, pp 93-128; VITAR, Beatriz, *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)* Madrid, CSIC, 1997.

⁴ MAYO, Carlos y A. LATRUBESSE. *Terratenedos, soldados y cautivos: la frontera (1736-1815)*. Buenos Aires, Biblos, 1998.

forzada sin montar un espacio especialmente destinado a concentrarlos.

Con la formación del presidio la situación de los prisioneros cambiaba sustancialmente y a él se remitió a casi todos los prisioneros españoles de los ejércitos vencidos en la Banda Oriental, en Perú y en Chile que se hallaban diseminados en la campaña bonaerense, en la ciudad y en otras provincias. En estas condiciones, la decisión de organizar el presidio de Las Bruscas era una doble novedad: por un lado, en el modo en que serían tratados los prisioneros enemigos; por otro, en la constitución del dispositivo de defensa de la frontera. El objetivo de este trabajo es analizar esta experiencia. Ella testimonia de qué modo la dirigencia revolucionaria de Buenos Aires se apropiaba y utilizaba las tradiciones y prácticas borbónicas para lograr sus objetivos. Pero también las enormes dificultades que suponía su implementación para autoridades que heredaban una situación de frontera muy poco asegurada, que tenían un limitado control de una población rural en crecimiento que comenzaba a vivir la valorización de los recursos agrarios y que afrontaban exigencias militares de tal magnitud que les impedían destinar a la defensa fronteriza la mayor parte de sus fuerzas y agudizaban la estructural escasez de fuerza de trabajo.

Las Bruscas y la frontera sur

Para entender la decisión de confinar a los prisioneros en un espacio escasamente controlado por el estado, debemos referirnos brevemente a las particulares condiciones que existían en el espacio designado como presidio. Desde fines del período colonial, el río Salado era el límite oficial de separación entre la sociedad española y la indígena. Esta línea defensiva había sido asegurada mediante el establecimiento de fuertes en Chascomús, Monte, Luján, Salto y Rojas y fortines en Ranchos, Lobos, Navarro y Areco⁵. Sin embargo, algunos productores decidieran traspasarlo en busca de tierras para su ganado asentándose en territorio indígena donde debieron realizar pactos y negociaciones personales con los grupos nativos y, en virtud de esos acuerdos, algunos albergaron a grupos indígenas dentro de sus establecimientos que aportaban una nada desdeñable fuerza de trabajo.⁶

⁵ ARGENTINA, COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO. *Política seguida con el aborigen*. Tomo I, Buenos Aires, 1970, pp. 171-182.

⁶ Para una descripción sobre la ocupación de la tierra en la frontera del Salado ver BANZATO, Guillermo, *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Bernal, UNQ. 2005 e INFESTA, María Elena (1986), "Aportes para el estudio del poblamiento en la frontera del Salado", en *Estudios sobre la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, AHPBA, pp. 61-76; para un análisis de las estrategias de los hacendados en la zona GARAVAGLIA, Juan Carlos (1995), "Tres estancias del sur bonaerense en su período de 'transición' ", en BJERG, María M. y REGUERA, Andrea (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, Tandil, IEHS, pp. 79-124.

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

Uno de los riesgos que debieron correr los nuevos pobladores fue el robo de ganado por parte de los indios pero también de los delincuentes o desertores que solían buscar refugio cruzando la frontera. Por lo tanto, eran los mismos pobladores quienes debían tomar a su cargo la defensa de sus tierras y propiedades. A medida que la población fue creciendo, el gobierno decidió crear un destacamento militar en inmediaciones de la laguna de Kaquelhuincul y, poco después, el presidio de Las Bruscas y el pueblo de Dolores.

La decisión de concentrar a los prisioneros españoles en el presidio no parece haber respondido a un plan demasiado preparado y, aún luego del establecimiento de Santa Elena, varios prisioneros parecen haber logrado mantenerse u obtenido permiso para alojarse en distintos partidos de la campaña ya que el 11 de abril de 1818 una orden superior ordenaba que todos los prisioneros dispersos por la campaña fueran enviados al presidio.⁷ Tampoco esta medida se cumplió totalmente porque dos meses después, se obligó a los “americanos” que tuvieran prisioneros a entregar una fianza de 500 pesos y, si los poseedores eran “europeos” a entregarlos en el depósito.⁸ Pero el establecimiento del presidio no resolvió el problema de qué hacer con los prisioneros. En febrero de 1819, el abortado plan antirrevolucionario en San Luis y la aproximación de un barco sospechoso a la costa del río Salado llevó al gobierno a decretar el traslado de los prisioneros a Mendoza. A partir de entonces y hasta agosto se indicó a Navarro la forma de desalojar el presidio.⁹

Sin embargo, este traslado nunca llegó a realizarse ya que en septiembre de 1819 el gobierno decidió suspender la orden.¹⁰ Probablemente la resistencia de algunos pobladores por la radicación de los prisioneros en las campañas del Interior haya influido en esta decisión. Al menos hay evidencias concretas que muestran que en Córdoba los pobladores resistían la presencia de estos prisioneros.¹¹ Pero, otras referencias indican que esta postura estaba lejos de ser unánime o que se fue modificando ya que, a mediados de 1818 el Estado Mayor contestaba un pedido del Alcalde y de los “vecinos americanos” de la frontera de Chascomús que pedían la permanencia

⁷ Archivo General de la Nación, en adelante AGN, X,8.8.6.

⁸ AGN,X,8.8.6

⁹ Solo debían ser evacuados los oficiales pero aquellos soldados que siguieran seguir a sus jefes como ordenanzas estaban habilitados a hacerlo. AGN,X,11.7.1.

¹⁰ AGN,X,11.5.6

¹¹ GARCIA DE FLOEL, Maricel, *La oposición española a la revolución de la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820. Parámetros jurídicos y políticos para la suerte de los españoles europeos*, Hamburgo, LIT, 2000, pp. 138-140. Ansay, uno de los oficiales prisioneros, anotaba en sus memorias que en Córdoba, en el año 1816, “Aquél era un destino por donde pasaban muchos oficiales y tropas sueltas y también pasajeros insurgentes y causaban mucho ruido y alborotos. Se oía decir: vamos a acabar con los gallegos y otras así, que eran capaces de mover a espíritus muertos”. ANSAY, Faustino, “Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería Don Faustino Ansay”, en *Biblioteca de Mayo*, Tomo IV, Senado de la Nación, 1960, p. 3454.

de los prisioneros de guerra que tenían sin exhibir la fianza de 500 pesos que se exigía según la orden superior del 11 de marzo de ese año para que se les permita

“conservarlos en sus labores bajo las calidades acordadas para las concesiones de esa naturaleza y con la precisa de que los exponentes sean americanos”.¹²

Lo cierto es que el presidio seguía funcionando para 1820 y no pocos se fugaron en ese año convulsionado, tema que trataremos más adelante.

El funcionamiento y la estructura del presidio de Las Bruscas

Los pocos trabajos existentes que narran las condiciones de vida de los prisioneros alojados en el presidio de Santa Elena han reproducido las vívidas impresiones del coronel Faustino Ansay dejando la imagen de un lugar hostil e inhóspito. Las enfermedades, la escasez del abastecimiento, la necesidad de realizar diversos trabajos para complementar la alimentación y para conseguir viviendas son los principales puntos que se repiten en ellos. Sin negar que las condiciones de vida hayan sido difíciles, la documentación consultada permite mostrar otros aspectos de la vida en el presidio poco explorados. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las quejas de los oficiales prisioneros aparecen como un conjunto de afrentas a su honor. El verse obligados a realizar trabajos manuales, privados de sus servidores y asistentes o forzados a vender sus pertenencias hacen referencia a la pérdida de privilegios que habían sido inicialmente reconocidos y que podían disfrutar mientras su “prisión” se cumpliera en casas de algunos vecinos.

A partir de febrero de 1817 los prisioneros diseminados en distintos puntos recibieron la orden de dirigirse hacia: “el depósito que se iba a reformar en las infernales Bruscas”.¹³ Y el 8 de abril de 1817, el capitán Juan Navarro fue designado al frente de la comisaría de Prisioneros recibiendo del gobierno las instrucciones para el desempeño del cargo. Entre ellas figuraba trasladar los prisioneros hacia Kaquelhuincul, ubicarlos en los galpones que se hallasen desocupados y en caso de hacer falta otros, construirlos a la brevedad. De este modo, era claro que las autoridades no tenían una idea precisa del número de prisioneros que allí iban a concentrar. Mientras tanto, Navarro debía colocar a los prisioneros en estancias cercanas. Para su subsistencia se le ordenaba buscar con preferencia las estancias de los “europeos”, una decisión que pretendía eludir la posible resistencia de la población criolla. Para mayo, Navarro había decidido alojar a los prisioneros “en cuatro estancias, las dos de Migue, Carmona y Salomon que son las más inmediatas donde se ha formado el depósito”.¹⁴ Desde el inicio

¹² AGN, X, 9.9.1

¹³ ANSAY, Faustino, “Relación...”, p. 3455

¹⁴ AGN, X, 9.8.6

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

Navarro señaló un problema que signaría la vida del presidio: la escasa dotación de milicianos que se le había otorgado para custodiar a los prisioneros. El problema era preocupante teniendo en cuenta la dispersión de los reclusos “en las cuatro estancias, las Bruscas donde se están construyendo galpones y montes del Tordillo” y “la que menos estancia esta con setenta prisioneros y custodia de dos milicianos”.¹⁵

En julio de 1817 los prisioneros comenzaron a concentrarse en el presidio. Entre las quejas más frecuentes de los prisioneros estaban las condiciones de salubridad: terrenos pantanosos en los alrededores, aguas salobres y escasas en verano, aislamiento extremo, falta de medicamentos y de atención médica, mala alimentación, eran las más habituales. Los pedidos de traslado por cuestiones de salud se presentaron desde el comienzo y a tal punto se repetían que en marzo del año 1818 el facultativo Martín Montufar fue enviado para que reconociera “terreno, aguas y temperamento de las Bruscas”.¹⁶ Y, poco después, en mayo de ese año, se ordenó que “solo en los casos en que el facultativo asegura que es imposible curarse en el depósito pueden pasar a la capital”¹⁷ de modo que algunos enfermos eran enviados al hospital de Dolores pero al menos en julio de 1819 funcionó en Santa Elena un hospital.¹⁸

A poco de establecido el presidio, el comisionado Navarro proponía también edificar una capilla y recibir a un eclesiástico, iniciativa que fue aceptada por el Estado Mayor¹⁹ y para julio de 1819 informaba que la capilla ya estaba concluida.²⁰ Días después, se decidió que fueran los mismos eclesiásticos prisioneros los que se encargaran de confesar a los individuos del presidio para, de esta manera, ahorrarse el pago de salarios. Pero, en “lo que toca a la administración de sacramentos y demás funciones parroquiales que puedan necesitar [se establecía] que deben estar sujetos a la jurisdicción del cura territorial y considerarse como feligreses suyos.”²¹

Una de las tareas a la que Navarro debía dedicar su mayor celo era el envío de un listado mensual de los prisioneros “presentes” en el presidio y de los “ausentes” que se hallaban distribuidos en distintos partidos de la campaña (ver Tabla 1). Estos listados nos muestran un crecimiento considerable del número de presos desde mediados del año 1818 para estabilizarse durante el año 1819 y ello se explica tanto por la remisión de prisioneros que estaban distribuidos en otras jurisdicciones como por los que fueron remitidos después del triunfo de la revolución en

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Ibidem

¹⁸ Según se desprende de las “Existencias en el hospital de prisioneros de Santa Elena” de fecha 20/7/1819, en AGN,X,11.4.3.

¹⁹ AGN, X, 9.9.1

²⁰ AGN, X-11.4.3.

²¹ Ibidem

Chile. Por ejemplo, en abril de 1818 Navarro era informado del envío de 35 oficiales prisioneros.²² Ese mismo mes eran trasladados 144 prisioneros desde San Luis y el gobierno había decidido que los sargentos, cabos y soldados americanos fueran destinados al presidio de la capital y los españoles a Santa Elena.²³ Sin embargo, la persistencia de un número significativo de “ausentes” indica que la disposición de concentrar a todos los prisioneros en Las Bruscas no llegó a cumplirse en ningún momento.

En la disminución que se observa desde fines del año 1819 es necesario señalar un dato significativo. Las estadísticas enviadas por Navarro discriminaban entre los presentes en el depósito a los oficiales y a los soldados. Y es a partir de inicios de 1819 cuando las cantidades de unos y otros se modifican de manera muy diferentes. A fines de 1818 los soldados eran alrededor de 260; entre enero y noviembre del año siguiente oscilaron entre 93 y 88; para noviembre solo 60 y el último registro de abril de 1820 señala 43. Los cambios en la cantidad de oficiales apresados no fueron tan bruscos: un promedio de 350 hasta febrero de 1820, 297 al mes siguiente y 181 para abril de ese año. La conclusión parece bastante clara: Las Buscas se había ido convirtiendo en un presidio destinado básicamente a la oficialidad. De cualquier modo y a pesar de esta inestabilidad en el número de prisioneros confinados, como puede verse en el plano el depósito se había convertido en un auténtico poblado, sin duda el más importante de la frontera sur.²⁴

TABLA 1: CANTIDAD DE PRESOS EN SANTA ELENA (1817-1820)

Fecha	Cantidad prisioneros			Fecha	Cantidad prisioneros		
	Presentes	Ausentes	Total		Presentes	Ausentes	Total
11/1817	375	247	622	2/1819	489	529	1018
12/1817	364	272	636	3/1819	487	528	1015
1/1818	434	178	612	4/1819	484	527	1011
2/1818	334	280	614	5/1819	484	527	1011
3/1818	431	221	652	6/1819	474	531	1005
4/1818	487	194	681	7/1819	472	535	1007
5/1818	726	123	849	8/1819	464	545	1009
6/1818	679	231	910	9/1819	460	440	900

²² AGN, X, 9.9.1.

²³ *Ibidem*

²⁴ “Plano de la Población y Presidio de Santa Elena”, 1820, AGN, Mapoteca, Catálogo G. Furlong I 188.

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

7/1818	682	239	921	10/1819	455	526	981
8/1818	669	285	954	11/1819	440	516	956
9/1818	745	296	1041	12/1819	412	537	949
10/1818	695	337	1032	1/1820	396	549	945
11/1818	614	418	1032	2/1820	379	544	923
12/1818	631	399	1030	3/1820	347	509	856
1/1819	480	541	1021	4/1820	324	432	756

Fuente: AGN,X,11.5.6

¿Como explicar la variación tan notable en el número de soldados presos? El destino fuera del depósito eran distintos partidos de la campaña, la ciudad de Buenos Aires, la Estancia del Estado, algunos establecimientos productivos de los alrededores y otros que Navarro consignaba como "dados por mi con fianza". Vale aclarar que todos los prisioneros que salían del presidio debían contar o con la fianza del vecino que los hospedara en su lugar de destino o, en el caso de Buenos Aires, con un "boleto" del gobierno permitiendo su salida.

Desde mediados del año 1817 hasta mediados del siguiente los partidos con mayor cantidad de presos fueron Lobos, la Guardia de Luján, Salto y la Cañada de Morón con alrededor de una decena; en la ciudad de Buenos Aires un promedio de 30 personas entre oficiales y soldados y los reclusos dados por Navarro promediaban unos 50 individuos. La situación comenzó a cambiar desde mediados de 1819 cuando se agregaron varios destinos más y el número de destinados se incrementó en determinadas regiones. Por ejemplo, en la Guardia de Luján la decena inicial se convirtió desde agosto de 1818 en 44/48 presos. En el partido de Quilmes de los iniciales 2 prisioneros llegó a haber 35 en abril de 1820. Pero el incremento más llamativo fue el de los residentes en Buenos Aires con boletos del gobierno: de unos 30 a inicios del año 1818, se llegó a 80 a mediados de ese año, 160 en los últimos meses para ubicarse en la cifra de 282 en el último registro enviado por Navarro en abril de 1820.

El crecimiento del número de presos fuera del presidio debió haber respondido a un incremento en el pedido de trabajadores por parte de los productores rurales y a una actitud más flexible por parte del gobierno para otorgar licencia a los presos que pudieran presentar la fianza de algún vecino. Pero, además, el costo del abastecimiento de tan importante cantidad de personas no es un dato menor y a fines del año 1819 la comisión encargada de suministrar los auxilios planteó al gobierno la dificultad por cumplir la tarea y un decreto del Superior Gobierno del 7 de noviembre de 1819 ordenaba a Navarro que

"se extraiga del depósito a los confinados y sean subdivididos en pequeñas porciones en las guardias del sur bajo la vigilancia de los

comandantes y en mejor oportunidad se remitan a Cuyo a seguir su confinamiento".²⁵

Parecía que, a fines de 1819 las autoridades habían tenido que cambiar su política hacia los prisioneros y abandonar la pretensión de tenerlos concentrados y aislados. Cabe resaltar que el presidio llegó a reunir más de mil prisioneros y por momentos casi un centenar de guardias además de una población civil imposible de calcular con precisión. Para poder ponderar su dimensión es preciso recurrir a los datos que suministran los padrones levantados en 1815: ellos computan al sur del Salado una población de tan sólo 344 habitantes (probablemente muy inferior a la existente); pero aún para el partido situado inmediatamente al norte del Salado – Chascomús- señalan la presencia de 1551 habitantes.²⁶ Ello advierte con claridad la enorme incidencia que tenía la formación del presidio en esta zona.

El abastecimiento

Tamaño concentración de prisioneros suponía serias exigencias de abastecimiento para un gobierno que pretendía gastar lo menos posible en ellos y que, además, debía afrontar la reticencia de los vecinos a colaborar. Por lo tanto, en agosto de 1817 se dispuso que fueran los hacendados "españoles" asentados en San Vicente, Magdalena y Chascomús los que contribuyeran con 1.200 reses para el abastecimiento estimándose una proporción de una res cada 70 hombres, idéntica a la empleada en las raciones de las tropas revolucionarias lo que desvirtúa las quejas y lamentos de los prisioneros sobre las penurias en su alimentación.²⁷ En junio de 1818, y ante las constantes quejas de los oficiales prisioneros, el gobierno envió 500 pesos para la compra de ganado y dispuso que, mientras se realizaba la operación, se solicitara al alcalde de Chascomús "los auxilios con que debe mantenerse el depósito procurando evitar nuevos apuros que pueden tener malas consecuencias".²⁸

El gobierno intentó institucionalizar la cooperación que debían prestar los vecinos españoles creando una comisión para encargarse de esta tarea.²⁹ La misma afrontó no pocos obstáculos y en setiembre de 1818 elevaba al gobierno una lista de los individuos que "no quieren pagar y pueden la cuota que les corresponde" mientras solicitaba que

²⁵ AGN,X,11.7.1

²⁶ GIHRR, "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales", en FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan C. (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004, p. 27

²⁷ FRADKIN, Raúl O., "Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense", en Susana Bandieri (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE/Prometeo Libros, en prensa.

²⁸ AGN,X,9.9.1.

²⁹ GALMARINI, Hugo, "Prisioneros realistas en tiempos de la Revolución", en *Todo es Historia*, N° 294, 1991, p.89. GALMARINI, Hugo, "Los prisioneros realistas en el Río de la Plata. Breve historia de sus desventuras", en *Revista de Indias*, N° 179, 1987, pp. 103-122

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

se nombrase uno o dos oficiales para que en compañía de los recaudadores exigieran las cuotas señaladas. Además proponía “la saca de todos los prisioneros de sargento para abajo para el servicio de las haciendas y licencia a los confinados” y que los empleados civiles y paisanos “se mantengan de por sí quedando solo los oficiales de guerra y los precisos asistentes”. Finalmente, consideraba preciso que de los fondos de los propios de la ciudad, y de lo que percibía el Consulado por derecho de introducción, se asignasen mil pesos mensuales (500 de cada cuerpo) a dicho objeto cuya cantidad unida a la de 1500 o mas que se podía recaudar bastarían para el suministro.³⁰

La idea de dejar en el presidio tan solo a los oficiales no parece haber disgustado al gobierno. De este modo, el 8 de octubre de 1818 el Estado Mayor General informaba que “es mui probable que en breves dias quede reducido el numero de prisioneros a solo la clase de oficiales y otros pocos que aunque no revisten este carácter son en todas partes reputados como tales lo que hara menos embarazoso el desempeño del cargo de la comision y suficiente el solo fondo que produce la contribución.” A su vez, indicaba que puede aliviarse la situación “destinando a los particulares confinados que existen en Sta Elena u otros puntos en donde a la vista de los respectivos comandantes o jueces territoriales subsisten con su industria o de sus propios fondos sin gravamen en ningun caso del Estado.”³¹ Como vimos, la decisión se tomó al año siguiente.

La solución de transferir el mantenimiento de los prisioneros a la Comisión tampoco parece haber dado los resultados y en enero de 1819 el Tribunal del Consulado formaba una nueva³² a pedido de los miembros anteriores que habían sido designados por una junta General el 11 de junio. La nueva comisión se conformó a través de una convocatoria a todos los comerciantes españoles europeos pero como no participaron más que los comisionados salientes, la sustitución la realizó el Consulado.³³

Cuando el ganado llegaba al presidio tenía que repartirse entre los prisioneros y unas instrucciones de Navarro permiten conocer algo sobre esta distribución. En esa oportunidad se nombraron nuevos comisionados para el reparto de la carne los que debían tratar por el término de tres meses con el coronel prisionero Ansay “quien oira las quejas que reproduzcan los oficiales con respecto a los artículos que los comisionados se hallan encargados y por sí podra poner el remedio en evitar escandalosos hablillas que siempre se estan ollendo y avisandome aquellas que necesiten ser corregidas por su conducto”³⁴

³⁰ AGN, X-11.4.3

³¹ AGN, X-11.4.3

³² Ibidem

³³ Ibidem

³⁴ Ibidem

Las quejas de los oficiales eran constantes: sal y velas solo unos días a la semana, escasas raciones de carne, falta de leña que debían ir a buscar ellos mismos a los montes, etc. Pero, al lado de estas quejas hay también constantes referencias a que los oficiales recibían dinero y otro tipo de auxilios de conocidos y parientes de Buenos Aires³⁵, Montevideo³⁶ y Chile.³⁷

Los “auxilios” en ocasiones llegaban también a los soldados prisioneros. Por ejemplo, el alférez José Pérez declaraba que las “limosnas que tenía en ropa y comestibles” las había obtenido de los auxilios que eran “dirigidos a los jefes de los que se hallaban entre ellos de los prisioneros y a otros particulares como también al padre Ximenez” y agregaba que los que se ocupaban de hacer esos repartos “heran los jefes” y regularmente “heran los mas antiguos y que siendo tres los departamentos Chile, Peru y Montevideo solo save el que le tocaba a el que hera el de Montevideo y se llamaba D. Faustino Otomay [¿Ansay?]”.³⁸ Pero no todos fueron tan afortunados y Fernando Gómez, labrador “confinado” por el gobierno de Chile, relataba “que sabia que los oficiales tenían continuos socorros de esta capital y en especial los de Montevideo”.³⁹

Además de ropa y comestibles, los oficiales recibían dinero. La obsesión del gobierno era que éste fuera utilizado para sobornar a los milicianos para fugar. Es que las condiciones de vida de los milicianos no eran muy diferentes a la de los prisioneros y Navarro reconocía que, agobiados por el exceso en el tiempo de servicio, “la pobreza a que están reducidos, el género de fatiga que tienen” eran elementos que ayudaban a que fueran seducidos por los prisioneros para escapar junto con ellos.”⁴⁰ Este temor llevó a que se le ordenara a Navarro confiscar el dinero de los oficiales que excediera los 10 pesos y que el remanente les fuera entregado de a poco. Una pregunta se impone: ¿qué hacían con ese dinero? Comprar artículos en las pulperías del presidio. La referencia sobre la existencia de vivanderos en Santa Elena es habitual e indica

³⁵ AGN,X,11.7.1

³⁶ Don Vicente Figueroa, teniente del antiguo Regimiento Fijo de Buenos Aires, declaraba en el sumario levantado por su intento de fuga en enero de 1820 “que en el tiempo de año y medio que esta en este destino ha recibido varias libranzas [...] que desde la plaza de Montevideo le ha librado su padre por medio de su apoderado D Francisco Baldes, vecino y del comercio de Buenos Aires que vive calle del Correo para el Retiro a la izquierda frente a las casas del Sr Obispo propias de Doña Magdalena del Arco”. AGN, X-29-10-5; expte. 266

³⁷ El teniente de artillería de milicias de Chile, Nicolás Montestruque intentó fugar en mayo de 1818 del presidio teniendo un auxilio de dinero que recibió días antes de la fuga en Santa Elena desde Chile y a través de Pérez de la Mata, dependiente del reino de Chile y otro de los prisioneros detenidos en el depósito. AGN, X-29-10-4, expte. 212

³⁸ AGN, X- 29-10-4, expte. 212

³⁹ AGN, X-29-11-5; expte. 372

⁴⁰ AGN, X-9.9.1.

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

que el presidio se estaba convirtiendo en un nudo de articulación de los circuitos mercantiles fronterizos.⁴¹

En marzo de 1818, Navarro publicó un Bando con el propósito de evitar las constantes fugas. En uno de sus artículos establecía que

“Ningun vivandero de los que hay en el Deposito podra llevar escrito alguno ni entregar ningun dinero a los prisioneros sin mi conocimiento”.⁴² Las condiciones que intentó imponer provocaron un tumulto de los oficiales y el levantamiento de un sumario para establecer responsabilidades. En el sumario declaró el paisano Hilario Irazoqui, con casa de trato en la guardia de Chascomús, que se había detenido con sus carretas en Santa Elena el día del tumulto, esperando seguir camino al día siguiente “con direccion para afuera a los montes” y que en su estadía “habia parado en la casa de un paisano suyo natural de Cordoba que tiene casa de trato” en el depósito.⁴³ El contacto con los vivanderos intentó ser reglamentado. Así, en junio de 1819, Navarro emitió un bando que “prohibe a los vivanderos que vendan cuchillos” y además “se prohíbe a los prisioneros que entren en las pulperías desde la entrada del sol hasta las seis de la mañana excepto que necesiten comprar algun remedio para algun enfermo.”

De todo lo anterior se desprende que los prisioneros no formaban ni un universo homogéneo ni estaban completamente aislados. Además de la distinción entre los que provenían de Montevideo, Perú o Chile, una división más importante se hallaba entre la oficialidad y los soldados. Las jerarquías no se diluían en la situación de encierro sino que se reproducían en el presidio al punto que el gobierno consideró necesario emitir algunas disposiciones al respecto. En febrero de 1818, ante la consulta de Navarro sobre si los soldados podían ser obligados por los oficiales a ser sus asistentes, respondía que “no teniendo algunos de ellos una dependencia de éstos, no pueden ser estrechados a este servicio sino que voluntariamente lo verifiquen”.⁴⁴

Desde mediados del año 1818, el gobierno había enviado semillas para realizar sembrados de trigo, cebada, maíz, porotos y habas para “proveer a la subsistencia de prisioneros [...] y remitir a los cuerpos de la guarnición”.⁴⁵ Todos estos datos permiten ampliar un poco más la imagen sobre Santa Elena: un presidio que no solo contaba con las barracas sino también con una capilla, un hospital y algunas pulperías,

⁴¹ La mercantilización de la vida social rural queda demostrada en la proliferación de pulperías en los pueblos y en especial en las zonas de frontera. Justamente, Chascomús era uno de los que contaba con mayor cantidad de pulperías. MAYO, Carlos (dir.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires, 1740-1830*, Mar del Plata, Grupo Sociedad y Estado-UNMDP, 1996.

⁴² AGN, X- 29-10-1, expte. 112

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ AGN, X- 9-9-1

⁴⁵ Ibidem

habitado por los prisioneros pero también –aunque en número mucho menor- por milicianos.

La seguridad

Desde el establecimiento del presidio fueron evidentes las dificultades para dotarlo de una fuerza armada suficiente. En junio de 1817 el sargento mayor Mariano Sarasa fue enviado al presidio conduciendo prisioneros que llegaban desde Córdoba indicándosele que “para la custodia de los prisioneros bastaran dos o tres hombres en cada punto pues no teniendo caballos es difícil su fuga”.⁴⁶ En estas condiciones, el control sobre los prisioneros parece haber sido bastante irregular. Así, en setiembre de 1817 el estado Mayor reclamaba al comisario por la poca exactitud con que se pasaban las listas y estados mensuales de prisioneros indicando que había varios casos que mostraban “un gran descuido” en el registro aunque era evidente que el comisario lejos estaba de contar con una mínima estructura burocrática para el manejo del presidio.⁴⁷ Y, para enero de 1818, la situación no había mejorado y seguían los reclamos.⁴⁸ Así, se le reclamaba a Navarro:

“lo mas extraño es que los oficiales Bas y Gijon lo han hecho desde la Estancia de Carmona, ¿a que estaban allí estos individuos? Que tenían que ver con el destacamento que recién avisa U existe en tal punto? con que objeto? Como es que en el ultimo estado y en la relacion de 25 de diciembre da U a estos mismos en el deposito de Sta Elena? [...] se han dado las mas estrechas ordenes para evitar la deserción y se ve con dolor que se multiplica diariamente esta.”⁴⁹

Pero Navarro se defendía y no le faltaban argumentos:

“Toda la custodia del deposito esta reducida a 24 milicianos que van destacados por mes: en el momento de cumplirse tienen orden de regresar a sus casas cuando a veces no ha llegado el relevo correspondiente. Mil veces no se completa el numero hasta el 7,8 y 9 de cada mes... si se considera la calidad de esta tropa, la pobreza a que estan reducidos, el genero de fatiga que tienen y lo que es mas el dinero que suele remitirse a los oficiales prisioneros no debe causar extrañeza que uno ni otro pueda fugar en un campo abierto y sin que haya proporción de cubrir todas las avenidas. Cada semana van seis milicianos a traer reses. Dos son destinados a los chasques; es necesario poner un destacamento al frente; así vengo a quedarme con 6 a 8 hombres guardando 400.”⁵⁰

Era evidente que las fuerzas que disponía el comisario Navarro eran insuficientes. A principios de mes le requería al Comandante

⁴⁶ Ibidem

⁴⁷ Ibidem

⁴⁸ Ibidem

⁴⁹ Ibidem

⁵⁰ AGN, X, 9.9.1

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

General de Campaña por mayor cantidad de fuerzas y la respuesta de Juan Ramón Balcarce fue que los Blandengues debían seguir reunidos hasta completar su instrucción como fuerza veterana y consideraba que con un destacamento de 20 hombres era más que suficiente. Pero sugería que podía solicitar auxilios al Regimiento 5 de milicia de campaña - que era el más inmediato - debiendo suministrarles las raciones correspondientes.⁵¹ Sin embargo, al mes siguiente esta disposición quedó sin efecto y el gobierno resolvió que la tropa para el Depósito fuese de 60 Blandengues.

Además, otro elemento característico de la (escasa) seguridad de Santa Elena fue la constante variación de los contingentes. Los destacamentos "se mudaban cada dos meses y así como eran de diversos regimientos, eran sus operaciones muy diversas". Ansay no deja dudas sobre qué guardias habían sido los peores. En octubre de 1818 llegó al presidio un nuevo grupo de custodios:

"un destacamento de negros, que no es posible explicar cuánto nos hicieron padecer. Aquellos bárbaros, al verse en el estado de libres con las alas que les daban, se insolentaban, nos robaban cuánto teníamos en los huertos diciéndonos picaros, ladrones, godos, gallegos, ahora mandamos los negros a los blancos, llegando a tal su atrevimiento, que apalearon a algunos compañeros, teniendo que callar por no sufrir más insultos."⁵²

La deficiente seguridad intentó ser contrarrestada con reglamentaciones que limitaran los movimientos de los presos. En abril de 1818 Navarro dio a conocer un bando cuyo objetivo era evitar "la escandalosa fuga o desertión" y en el cual ordenaba que todas las mañanas debían presentarse los oficiales y soldados a pasar lista y sólo se eximía a los que se hallaran sumamente malos y en cama, se prohibían las conversaciones entre los prisioneros y los milicianos o soldados del destacamento y se castigaría al miliciano que lo hiciera con un arresto de 8 días la primera vez y con el envío a las tropas en la segunda y al prisionero se lo penalizaría según sus instrucciones. Se prohibía la entrada al depósito de ningún paisano "si no es ami casa y asta la del 2do comisario" y ningún vivandero podría llevar escrito alguno ni entregar dinero a los prisioneros "sin mi conocimiento". Además se disponía que ningún prisionero podía ir a buscar leña si no era en grupos de seis u ocho y custodiados por un miliciano. Se prohibía, además, la reunión de mas de dos prisioneros y que se aproximaran a las guardias.⁵³

El control de la correspondencia era crucial en la medida que le permitía a los presos obtener dinero, movilizar relaciones y dar a

⁵¹ *Ibidem*

⁵² ANSAY, Faustino, "Relación...", p. 3464

⁵³ AGN, X- 29-10-1, Expte. 112

conocer su situación. Así había sucedido, por ejemplo, con una carta interceptada al coronel prisionero Faustino Ansay en abril de 1818⁵⁴ o con otra que le remitían desde Montevideo donde se le avisaba que tanto el virrey de Lima como el Rey habían sido informados sobre el trato que estaban recibiendo en la prisión los 437 oficiales de Chile, Perú y Montevideo.⁵⁵

Para 1819 era evidente que las dificultades de control se habían acrecentado notoriamente y que la actitud de los prisioneros era mucho más desafiante. El comisario Navarro informaba que para cortar “el abuso que han tomado los SS oficiales y soldados prisioneros en presentarse delante de la tropa que los custodia con cuchillos de marca mayor a la cintura y otros de menos calidad pero bien agudos”, había dispuesto que todos los prisioneros debían presentar sus armas al ayudante del depósito para que les quebrara las puntas, se prohibía a los vivanderos que les vendiesen cuchillos y que los prisioneros entrasen en las pulperías desde la entrada del sol hasta las seis de la mañana - excepto que necesitasen comprar algún medicamento-.⁵⁶

Las medidas intentaban acotar los márgenes de autonomía que tenían los prisioneros pero no fueron suficientes y en octubre de 1819 se renovaban las prohibiciones en un nuevo bando.⁵⁷ El control de la vida cotidiana de los prisioneros se había tornado extremadamente laxo y en el año 1820 la escasa autoridad llegó a su punto mas extremo cuando los mismos destacamentos militares decidieron abandonar el presidio. A inicio de ese año el contingente de artilleros encargado de la vigilancia “dijeron a 45 presos... que ellos se iban, que si querían fugarse que lo hicieran que les dejarían la puerta abierta y después les auxiliarían con caballos. ... Los milicianos, luego que vieron la retirada de los artilleros, siguieron sus pasos... tirando tiros al aire”. Ante esta fuga, los comisarios y algunos vecinos debieron hacerse cargo de la “custodia de los prisioneros no durmiendo de noche ni descansando de día”.⁵⁸

Un factor adicional reducía notablemente el aislamiento de los prisioneros. En la frontera sur había varios hacendados europeos y su número no había dejado de acrecentarse desde 1810 pues muchos europeos aunque no eran prisioneros fueron desplazados hacia allí, particularmente a Chascomús. En este sentido conviene recuperar un aspecto del relato de Ansay sobre su traslado desde Buenos Aires hasta el Fuerte del Carmen en 1811: en Chascomús se encontró con muchos comerciantes españoles de Buenos Aires y se alojó en la estancia de Manuel Callejas, una de las primeras que había concentrado a los

⁵⁴ AGN, X, 9.9.1

⁵⁵ AGN, X- 11.4.3

⁵⁶ *Ibidem*

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ ANSAY, Faustino, “Relación...”, p. 3465-66

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

prisioneros de Las Bruscas.⁵⁹ Por ello el gobierno intentó descargar sobre ellos las necesidades de aprovisionamiento.

Las posibilidades de movilidad de los prisioneros

Existían distintas posibilidades para que los prisioneros cambiaran su condición y/o lugar de reclusión: su empleo como fuerza de trabajo, la movilización de contactos personales para pasar a residir en la ciudad o en otros partidos de la campaña, el juramento de fidelidad que los liberaba de su condición de prisionero, las peticiones de liberación invocando el derecho de gentes y, en el caso más extremo, las fugas.⁶⁰

De una muestra realizada sobre los movimientos de prisioneros entre mediados de 1817 y mediados de 1819 hemos registrado la movilidad de unas 741 personas de las cuales 90 fueron destinadas -en distintos momentos- a realizar trabajos para el Estado en Buenos Aires, 8 en la Estancia del Estado, 28 en hospitales, 18 en la cárcel en Buenos Aires, 9 asignados a algunos vecinos por decisión del comisario Navarro y 190 en Buenos Aires con "boleto" o por orden del Estado Mayor General. Pero, además, había 398 distribuidos por toda la campaña. Con excepción de aquellos prisioneros movilizados por el Estado para trabajos en obras públicas, el resto debía obtener la fianza de algún vecino como garantía de su permanencia fuera del presidio. No sabemos cual era la procedencia de todos pero puede anotarse que 191 habían sido tomados prisioneros en Montevideo, 10 en el Perú y 74 en Chile. A su vez, de 356 sabemos cuál era su rango y puede anotarse que 41 eran oficiales, 33 suboficiales, 248 eran soldados y que además había otros 34 sin rango militar entre "confinados" por diversos motivos y eclesiásticos.

Cuando se repasa la lista de fiadores queda claro que en muchos de los partidos ellos eran los principales vecinos y autoridades civiles, militares y eclesiásticas y algunos de los cuales eran parte indudable de la elite provincial. Podemos observar cierta regularidad en algunas estrategias: si las fugas se mantuvieron a lo largo de todo el período, otras se vieron más o menos restringidas. Recordemos que al crearse el presidio, Navarro debió "recolectar" a los prisioneros existentes en distintos lugares de la provincia para concentrarlos en Las Bruscas. Inmediatamente después de la orden se sucedieron pedidos de los prisioneros para evitar el nuevo destino y permanecer en los que ya tenían.⁶¹ Algunos lo lograron poco después de llegar al presidio⁶². Los

⁵⁹ ANSAY 1960:3406.

⁶⁰ La movilización de vinculos personales, los pedidos de juramento de fidelidad y los alegatos invocando el derecho de gentes los hemos analizado en otro trabajo, FRADKIN y RATTO "¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La construcción del "enemigo" y las formas de dejar de serlo, Buenos Aires 1817-1810". Mimeo, 2009.

⁶¹ Como el capitán Don Ildefonso Quintana que pudo quedarse en Morón, Don Agustín Hernández y Don José de la Isla en la Guardia de Luján "a instancias del alcalde y vecinos", el teniente coronel Don Tomás Arrillo en Merlo, etc (AGN, X-9.9.1)

pedidos eran moneda corriente y en la mayor parte de los casos el gobierno los concedía. Sin embargo, este movimiento se detuvo a mediados de 1818 cuando por una orden del 11 de abril, se ordenó que todos los prisioneros que se hallaban bajo fianza en la provincia y ciudad fueran remitidos a Santa Elena cancelándose las fianzas otorgadas. De esa manera varios prisioneros que habían obtenido mejores lugares de detención o que se hallaban reparando su salud fueron concentrados nuevamente en el presidio entre mayo y junio de 1818⁶³. Pero este control más férreo rápidamente se revirtió y desde octubre de ese año se volvieron a conceder permisos para residir fuera del presidio.

La utilización de los soldados prisioneros como fuerza de trabajo

Desde un comienzo quedó claro que los soldados prisioneros constituían una fuerza de trabajo que no podía ser desaprovechada. Ello formaba parte inseparable de la tradición penal colonial que concebía la condena a presidio asociada al cumplimiento de trabajos públicos e incluía la práctica de que los reclusos obtuvieran su subsistencia por sus propios medios. De esta manera, diversas autoridades pusieron el ojo en estos potenciales trabajadores entablando una competencia que no hizo sino debilitar aún más los sistemas de control. Ya en agosto de 1817, se comunicaba a Navarro que con motivo de salir el comandante general de campaña para Chascomús con el objetivo de avanzar los establecimientos de frontera y necesitando 4000 postes de la mejor madera, pusiera a los prisioneros a realizar el corte y acopio de los mismos.⁶⁴ Para fines de ese año se había instaurado un verdadero sistema de provisión de mano obra forzada bajo administración militar: el Comandante General de Campaña informaba que no sólo no serían devueltos los prisioneros empleados en levantar corrales, ranchos y demás atenciones sino que había determinado “que le sean entregados cuantos pidiese para fines tan útiles como laudables”.⁶⁵ Un uso mucho más intensivo y sistemático realizó el mismo gobierno para obras en la ciudad de Buenos Aires: así, en el año 1818 unos 90 prisioneros se hallaban en la ciudad en ese carácter.⁶⁶

⁶² Como sucedió con Manuel y Juan Basiches que, en julio de 1817 obtuvieron permiso para pasar a residir en la guardia del Monte, o Juan Antonio Bruñel que ese mismo mes fue trasladado a la capital para residir junto a su mujer y familia; estos y otros casos similares en AGN,X, 9.9.1

⁶³ Como el teniente Don Vicente Andrés Bayón existente en Lobos; el teniente Don Joaquín García que se hallaba en la ciudad con su familia reponiendo su salud; el comandante Don Francisco de Arenas, residente en la guardia de Luján; el sargento mayor Don Manuel Armiñan desde la Matanza, etc. AGN, X-8.8.4.

⁶⁴ AGN, X-9-9-1.

⁶⁵ Ibidem

⁶⁶ ANSAY Faustino, “Relación...”, p 3466.

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

Este sistema no restringía el empleo de la fuerza de trabajo forzada exclusivamente para el servicio del estado sino que se extendía a los particulares: en diciembre de 1817 se le ordenaba a Navarro que entregara a Mauricio Pizarro residente en la frontera sur “tres prisioneros españoles para que le sirvan de peones y le acompañen en el riesgo que se halla teniendo que vivir entre los indios infieles”. Pizarro debía devolverlos “siempre que se pidan o no le sean necesarios en su nuevo establecimiento”.⁶⁷

En ocasiones, los pedidos de los vecinos estaban dirigidos a prisioneros en particular debido al conocimiento previo que se tenía de ellos y/o a sus habilidades particulares. Por ejemplo, Doña Candelaria Torres, vecina de la guardia del Salto, solicitaba la entrega del prisionero José Calleriza por “haber tenido en su casa al preso que ha sido de gran ayuda en el trabajo de mi casa como en la crianza de mis hijos por lo que pide, por la falta de brazos que se le permite permanecer.”⁶⁸ Juan Manuel Alvarado a cargo de la posta del Puente de Márquez, solicitaba quedarse con el prisionero José Bora, “ya que él no sabe leer y el prisionero sí”; Narciso Sáenz, vecino y del comercio de Arrecifes, con el prisionero Eugenio García “porque es su dependiente y gira con mis negocios de caldos y efectos”. En ambos casos el gobierno accedió a los pedidos.⁶⁹ A veces, estos empleos funcionaban como trabajos temporarios y el prisionero registraba cambios de destino: Juan Girón fue cedido al italiano Santiago Espocio en febrero de 1818 y luego bajo la dependencia de Eugenio Gómez, hijo del país y propietario de una quinta “para ocuparse de la labranza estando de acuerdo el suplicante [Gómez] y el mismo Espocio”.⁷⁰

En el destino de esa fuerza de trabajo parece haberse producido una intensa competencia. En febrero de 1818 el comisario del presidio denunciaba que el comandante de Chascomús repartió prisioneros que debía enviar a Santa Elena y que diversos fiadores “*sin anuencia ni conocimiento de este comisario han removidos prisioneros de unos a otros*”.⁷¹ El gobierno contestó que fue un “reparto arbitrario” realizado por el comandante, que habían sido enviados para los trabajos de la nueva frontera y ordenaba los enviara al depósito entregando a los interesados las fianzas.⁷² En ocasiones, la competencia por esta mano de obra se daba entre particulares y el mismo Estado. Joaquín Canaveris decía que los cuatro prisioneros que tenía dedicados al cultivo de dos chacras de campo debía entregarlos para trabajos en los cuarteles del Retiro pero solicitaba quedarse al menos con dos para seguir con los trabajos. El gobierno le concedió solamente uno. Amado

⁶⁷ AGN, X- 9.9.1

⁶⁸ AGN, X-8.8.6

⁶⁹ AGN,X,11.4.3

⁷⁰ AGN,X,8.8.6.

⁷¹ AGN, X- 9.9.1

⁷² Ibidem

Bonpland se presentaba declarando que había estado trabajado una quinta por muchos meses sembrando “plantas útiles” conducidas desde Europa pero como tenía que ausentarse pedía “6 prisioneros europeos que el gobierno me había franqueado a mi y a mi socio D Manuel José Galup”. Pero Bonpland recibió solo dos.⁷³

De este modo, estaba emergiendo un peculiar mercado de fuerza de trabajo forzada, por el momento sin remuneración formal, administrado por los comisarios del presidio y las autoridades militares, articulado a través de las fianzas entregadas por los vecinos y transferible. A partir de octubre de 1818, se empezó a exigir que los productores poseedores de prisioneros/peones les entregaran una retribución de 6 pesos mensuales – que era un salario habitual- y se hicieran cargo de su manutención. Era claro que este peculiar segmento del mercado de trabajo venía a paliar la notoria escasez de fuerza de trabajo que siendo estructural se veía notablemente acrecentada por la combinación de la expansión de la producción agraria y la reducción de la oferta laboral por el creciente reclutamiento para los ejércitos y las milicias y el colapso de la trata de esclavos. Pero si los métodos compulsivos de reclutamiento no eran nuevos, ni tampoco la utilización de presos y condenados a trabajos públicos forzados o su asignación a particulares, no cabe duda que sí lo era que fueran los españoles europeos quienes quedaran sometidos a esta situación.

Las estrategias de resistencia

Algunos prisioneros utilizaron sus vínculos sociales para intentar evadirse del presidio. Padres, esposas, suegros, primos pidieron la liberación de sus familiares comprometiéndose a su custodia. El gobierno generalmente accedía a estos pedidos luego del pago de una fianza que consistía en 500 pesos en caso de que el fiador fuera americano y entre 4000 y 6000 pesos si era europeo. En ocasiones, los últimos debieron movilizar sus propias redes para obtener esas sumas. Otros argumentos bastante efectivos para cambiar la condición de reclusión fueron, el estar “casado en el país” -y sobre todo con naturales-, haber sido reclutados a la fuerza o haberse “pasado” a las filas patriotas luego de su prisión en los campos de batalla.⁷⁴

Sin embargo, los prisioneros emplearon también otras formas de resistencia. El 26 y 27 de mayo de 1818 se produjo un importante tumulto provocado por los oficiales prisioneros del depósito.⁷⁵ Navarro había enviado a su segundo a leer un bando a los prisioneros pero ellos exigieron su presencia y

⁷³ Todos los casos en AGN,X,11.4.3

⁷⁴ FRADKIN, R y RATTO, S “¿Qué hacer...” .

⁷⁵ AGN, X- 29-10-1, Expte. 112

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

“en un tono el mas altivo me dijeron tumultuosamente no podían cumplir dicho vando pues era quererlos estrechar en sumo grado en lo que les ordenaba, mas quando se les faltava en todo y solo se les contribuia con un pedazo de carne de toro, sal poca, luz lo mismo teniendo ellos que amansar burros para traer la leña siendo su desnudes grande, haviendo vendido aun sus calzones para sus vicios y asi que no extrañase el que cualesquiera de ellos fugase pues no podian sufrir las necesidades que pasaban faltandoles la subsistencia y apurandolos con articulos que no podian cumplir”.

Navarro informó a sus superiores que sólo disponía de 24 milicianos *“los mas de ellos empleados en traer ganado, otros en chasques, [con los que] no puedo absolutamente responder y contener la insolencia de 500 hombres que estan como unas fieras”* y pedía una fuerza competente que fue fijada en 60 blandengues. Navarro informaba de la fallida fuga de varios oficiales pero también de algo más:

“que recibe partes continuamente sobre intentos de sobornar milicianos los que han sido relevados por la tropa de blandengues pero que no pudo tomar otras medidas como requisar de armas por no tener tropa para hacerlo hasta ahora por ser pocos los milicianos pero espera poder realizarlo con el auxilio de blandengues que ha recibido.”

Justamente por ello había dictado el bando que motivó el tumulto. Ese día uno de los oficiales - el teniente coronel Diego Becerra - dijo que “ellos estaban para defender a sus compañeros y que si se fijaba el Bando lo rompería”. Navarro les advirtió que iba a elevar el tema a la superioridad y ellos respondieron que también tenían suficiente papel y tinta para hacer lo mismo. Es interesante destacar que al día siguiente se presentó en su casa el coronel Becerra para decirle “de amigo a amigo” que ese bando debía modificarse “para vivir tranquilos y sin novedad”. Más aún, también relató que el día de su llegada “acometieron armados de palos después de las ocho de la noche al cuerpo de guardia con el objeto de sacar de él a un oficial que la patrulla habia encontrado fuera del recinto y le había arrestado”. Por su parte, el segundo comisario Mariano Sarasa relató que todos tomaron la voz diciendo que *“un oficial que se alla baxo custodia y sin libertad no falta al honor aun que fugue”* y que los actos tumultuarios son hechos siempre por los oficiales y no por la tropa que nunca ha reclamado cosa alguna. Como castigo, los promotores del tumulto fueron destinados a presidio y entre los cuatro oficiales implicados se sorteó uno para el mismo destino en la capital. De esta manera, el 25 de abril de 1818 se sentenció que se los eximía de la pena de muerte y se los condenaba a prisión y a *“trabajo en obras publicas acollarados en cadenas por todo el tiempo que no se verifique su cange”*. Esta decisión debía comunicarse a los prisioneros que quedaban en Santa Elena y se autorizaba al comisario a pasar por las armas a quien desafiase su autoridad.

En cuanto a las fugas, todas las evidencias indican que fueron facilitadas por las enormes carencias que presentaba la seguridad del presidio por la reducida cantidad de efectivos, su escasa disciplina y las libertades que habían inundado las rutinas. Sin embargo, deben considerarse los vínculos que los prisioneros habían entablado con la sociedad local. Hemos visto que una parte prestaba servicios en las estancias de la zona y ello debe haberles facilitado contactos y relaciones. Por ejemplo, según el capitán de húsares carabineros Julián García Quintana

“ollo a los compañeros que se hallaban con el en las Bruscas decir que havia un paisano muy benefico que se hallaba de guardia en el puesto del Padre que ofrecia sacar dos o tres de los que se hallavan alli y con este conocimiento acudio al paisano”.⁷⁶

Otro factor era que el aislamiento era más supuesto que efectivo. En 1818 fue desbaratado un intento de sublevación en el que estaban implicados algunos prisioneros y varios Blandengues. Uno de los acusados era el portugués Vidal que había relatado en una pésima situación del regimiento, el descontento de los soldados y la falta de envío de refuerzos desde Buenos Aires. Por lo que declaran los testigos, en el presidio circulaba el rumor de que “se había perdido Chile y entregado Santa Fe” y ambos acusados fueron pasados por las armas.⁷⁷ Ello indica la existencia de una red de comunicación que atravesaba incluso los territorios bajo el mando de distintas autoridades.

Dada la extrema heterogeneidad de los prisioneros, los destinos y los propósitos de los fugados eran muy variados. El capitán Juan de Dios Barrera era un valdiviano que luego de fugarse fue apresado en Buenos Aires; su plan era ir a la casa de “*un amigo en la costa del Rio Salado*” y desde allí marchar hacia Buenos Aires. Luego llegó a Mendoza y cruzó la cordillera contratándose como arriero y volvió a contratarse para llevar mulas al valle de Aconcagua y luego para volver a la capital. Aquí, a través del reverendo Bauza se presentó ante San Martín quien lo remitió preso. Barrera declaró que se fugó porque entre él y los otros reclusos

“era una guerra continua por que lo miraban con odiosidad a causa de que la fama havia promulgado que los grandes servicios y comportacion que tuvo con los patriotas de Coquimbo y Guaico le calificaban de un grande insurgente como le decian sus compañeros en aquella prision”.

Estos antecedentes y el no haber querido embarcarse para Lima daban lugar a sus compañeros para que lo trataran como enemigo.⁷⁸

Los testimonios recogidos en los sumarios arrojan un haz de situaciones y posibilidades en los planes de fuga. Una era diseminarse

⁷⁶ AGN, X-29.9.9, 103

⁷⁷ AGN, X 30-3-3, 953

⁷⁸ AGN, X-29.9.9.103

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

entre la heterogénea y móvil población rural: en 1818 fueron apresados dos soldados que fugaron y se conchabaron en la estancia de Juan Manuel de Rosas. Su mayordomo Juan José Díaz, declaró que los contrató porque le dijeron que eran peones de profesión y “españoles antiguos”. La argumentación de Rosas era muy clara: hacía poco tiempo que había adquirido el campo y para arar una parte necesitaba mucha gente; siempre había estado escaso de peones y cuando se presentaron los contrató porque no levantaban ninguna sospecha.⁷⁹ Era, seguramente un modo de conseguir prisioneros sin apelar a la fianza.

En 1818 Leandro Castillo, un coronel del Ejército del Rey en Chile, afirmó que su objetivo era “irse a Buenos Aires donde permanecería oculto mejor que aquí hasta que las cosas tomaran otro temperamento” y luego de separarse de sus compañeros “*dirigirse a Córdoba y mantenerse procurando su mejor susistencia.*” Junto a él intentó fugarse el teniente Nicolás Montestruque quien esperaba, “*llegado a Buenos Aires ... dirigirse a cualquier bajel o navío de los que se hallasen en el puerto y embarcarse de marinero y dirigirse al destino que fuese.*”. El soldado José Antonio Abelaustegui que provenía de Montevideo, en cambio, tenía planes menos ambiciosos: “*su destino iba a ser cualquiera en donde consiguiera conchabo.*”⁸⁰

En otro grupo que protagonizó una fallida fuga se encuentra una variedad de planes: el teniente José Alvarado pensaba encontrar en Buenos Aires “*un modo de vivir aun cuando fuese sirviendo a cualesquiera persona y mantenerse*”; su compañero Juan Agustín Loaiza tenía el objetivo de mantenerse oculto hasta que “*la suerte les proporcionase algún medio para pasar a cualquiera de los ejércitos del Rey que estuviese mas proximo.*”. Agregó, además, que su propósito de pasar a Chile fue “*presentarse al Sor Brigadier y Capitan Gral de las fuerzas unidas del Reino de Chile D Jose de San Martin como lo hizo por medio de su capellan el reverendo Padre Bauza*” por “*haber oido decir que trataba a todo americano con equidad sin distinción de ver si hubiesen servido en los ejércitos de la Patria o en los de Lima.*”⁸¹ Y José María San Martín, minero y confinado por el gobierno de Chile, declaró que su intención era ir a Buenos Aires

“a tomar partido por que es americano y jamas ha sido enemigo de la causa que injustamente lo trajeron confinado y que sus sentimientos son de servir a la patria y dar la ultima gota de su sangre en defensa de su sagrados derechos y por verse libre de todos los sarracenos que hay entre los prisioneros que lo han mirado como a un monstruo”⁸²

⁷⁹ AGN, X 30-3-1, 892

⁸⁰ AGN, X-29-10-4, 212

⁸¹ AGN, X-29.9.6, s/n

⁸² AGN, X-29.11.5, 372

En 1819 fueron apresados tres prisioneros que habían fugado. Sus declaraciones permiten apreciar las dificultades que suponía no tanto la fuga del penal como llegar al destino planeado. Uno de ellos describió que el plan era llegar a un barco portugués atracado en Colonia de Sacramento. La fuga del presidio con la colaboración de un oficial, el traslado hasta Buenos Aires y la contratación de los canoeros que los llevaron a la Banda Oriental fueron posible mediante el dinero de que disponían y que provenía de la venta de algunos objetos de su propiedad. Sin embargo, allí fueron apresados por artiguistas que los desembarcaron en Martín García y desde allí enviados a Buenos Aires para ser confinados nuevamente a Santa Elena.⁸³

Teniendo en cuenta la ubicación del presidio, en una zona escasamente controlada por el gobierno y espacio de convivencia con grupos nativos, uno de los destinos fueron las tolderías indígenas. A inicios del 1819 se denunció la existencia de siete prisioneros y varios desertores en las tolderías del cacique Ancabil. El lenguaraz Vielma fue acusado de seducir a los indios para que no ayudasen al Ejército de la Patria, diciéndoles que este *“nunca vela por su bienestar”* y que si viniese una expedición española no los atacaría a ellos sino a Buenos Aires. Más aún, les habría dicho que llegado el caso que los españoles vinieran efectivamente a los indios *“les iría mejor”* poniéndose de su lado ya que los colmarían de regalos, dinero y prendas.⁸⁴ Lo cierto es que, el 24 de abril, el comandante Lara informaba desde Monsalvo que se había reunido una partida de desertores en una pulpería y que cuando marchó con milicianos se le escaparon. Las versiones circulantes indicaban que estos hombres se dirigían hacia la sierra donde los esperaban 30 Dragones entre Tandil y Volcán para pasar al Chapaleufu donde tendrían una fuerza considerable de Blandengues y otros cuerpos y tres caciques que los apoyaban con toda su gente. Al parecer, su plan era reunir todas esas fuerzas y atacar Kakel Huincul y Santa Elena y armar a los prisioneros. Pero con la misma rapidez con que se organizó, la montonera se disolvió: en marzo de ese año Eugenio Torres y Facundo Palacios, dos de los prisioneros escapados del presidio e integrantes de la banda pidieron y obtuvieron el indulto del gobierno y a principios de mayo se informaba que *“se van disipando los grupos de desertores y vándidos pr las inmediac.s del Salado y que sin esperanzas de realizar sus proyectos quieren acogerse tal vez por temor a la generosidad del Gobierno”*.⁸⁵

Podemos intentar una evaluación de las fugas en base al cuadro siguiente.

⁸³ AGN, X 30-2-4 787

⁸⁴ AGN, X 30-3-4, 969

⁸⁵ FRADKIN, R y S. RATTO, “Desertores, bandidos e indios en la frontera de Buenos Aires, 1815-1819”, en *Secuencia*, N° 75, 2009, pp. 11-42.

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

TABLA 2: FUGAS DEL PRESIDIO POR MES

AÑO	MES	NÚMERO DE FUGAS	NÚMERO DE FUGADOS
1817	AGOSTO	1	2
1817	SETIEMBRE	1	2
1817	OCTUBRE	2	4
1818	FEBRERO	1	2
1818	MARZO	1	6
1818	ABRIL	2	9
1818	MAYO	2	10
1818	JULIO	3	14
1818	SETIEMBRE	1	7
1818	OCTUBRE	1	6
1818	DICIEMBRE	1	2
1819	MARZO	2	4
1819	ABRIL	1	3
1819	OCTUBRE	3	8
1819	NOVIEMBRE	2	7
1819	DICIEMBRE	1	5
1820	ENERO	7	28
1820	FEBRERO	2	4
TOTAL		34	123

Fuentes: AGN,X,9.9.1; 11.4.3; 11.7.1; 10.2.3; 29.10.1, expte 112; 29.10.4, expte 212; 29.10.5, expte 266; 29.9.6, expte s/n; 29.9.9, expte 103; 29.11.5, expte 372; 30.1.5, expte 651; 30.2.1, expte 699; 30.2.4, expte 787

Esta serie es, sin duda, incompleta puesto que la información cualitativa sugiere que las fugas deben haber sido mucho mayores. Aún así, nos permite precisar algunas cuestiones. En primer término que las fugas fueron un fenómeno permanente en la vida del presidio. En segundo lugar, que si bien hubo algunas fugas colectivas la forma dominante parece haber sido la de uno o dos individuos. En tercer término, que hubo dos momentos particularmente críticos: mediados de 1818 y principios de 1820.

El aumento de las fugas a mediados de 1818 sucedió en una coyuntura de notable incremento del número de prisioneros y de fracaso de las gestiones que sus oficiales habían realizado para mejorar las condiciones de detención. Las tensiones que ello generó parecen,

también, haber dado lugar a una cierta negociación de esas condiciones con las autoridades del presidio y en una ampliación de los márgenes de autonomía de los prisioneros. Ello forzaba a las autoridades a emplear a dichos jefes como una suerte de mediadores que garantizaran el cumplimiento de las rutinas y de controlar las fugas apelando a castigos suplementarios y a la amenaza de trasladarlos al presidio de Buenos Aires. Estas prácticas, sin embargo, implicaba el reconocimiento de su status de jefes y oficiales que, hasta entonces, se habían negado a reconocerles.

A principios de 1820 las dificultades que tenían los encargados del presidio para custodiar y vigilar a los prisioneros eran cada vez mayores tanto como la de imponer disciplina a sus propios efectivos. No extraña, por lo tanto, que para enero de 1820, la situación dejaba mucho que desear. Según informaba Navarro

“la tropa que tengo no es suficiente para cubrir todas las salidas como yo quisiera pues los soldados que hacen el servicio entre blandengues y milicianos exceptuando los sargentos y cabos no alcanzan a cuarenta siendo para esto los milicianos tan bisoños que ha tenido que hacerles enseñar como se agarra el fusil por que enteramente no lo entienden”.⁸⁶

Conclusión

El presidio de Santa Elena y el pueblo de Dolores estaban situados en un espacio muy peculiar, cerca de las llamadas Islas del Tordillo, unos montes donde habían funcionado varias carboneras que abastecían a la ciudad de Buenos Aires. Los montes eran también el destino de las tropas de carretas, un refugio preferido de los perseguidos de la justicia y – según las autoridades- de mujeres de “mal vivir”. La zona era de muy difícil control: los peones de algunas “faenas de carbón” estaban armados y llegaron a resistir el accionar de los Alcaldes de Hermandad del partido de Chascomús que intentaban ejercer su jurisdicción⁸⁷ Se trataba de un verdadero punto de atracción para ocupantes de hecho, perseguidos, desertores y, además, era una inevitable escala de los circuitos de intercambio que articulaban la sociedad criolla y el mundo indígena en los cuales ocupaba un lugar clave una verdadera “feria” que tenía lugar más al sur, en torno al Chapaleufú.⁸⁸

En otros términos, los montes del Tordillo parecen haber sido un ámbito especialmente conflictivo para la construcción del nuevo orden rural y desde esta perspectiva resulta comprensible la estrategia de las autoridades de instalar allí el presidio. Por un lado, porque cumplían con

⁸⁶ AGN,X-29-10-5, 266.

⁸⁷ Un detallado análisis de estos sucesos en la tesis doctoral en curso de Alejandra Mascioli a quién agradecemos por permitirnos consultar el manuscrito.

⁸⁸ BECHIS, Martha, “De hermanos a enemigos: los comienzos del conflicto entre los criollos republicanos y los aborígenes del área arauco-pampeana, 1814-1818”, en SUSANA BANDIERI (COORD), *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Universidad Nacional del Comahue, 2001

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

un criterio de defensa para la siempre temida y nunca concretada expedición de reconquista española: alejar a sus posibles simpatizantes de la capital. Por otro, porque podían recurrir a un mecanismo de afirmación de su instalación en la frontera cuando casi todas sus fuerzas disponibles estaban empleadas en la guerra contra los realistas y los "anarquistas" del litoral. Que ello se hiciera sin utilizar parte importante de sus fuerzas ni los cada vez más escasos recursos fiscales resulta comprensible del mismo modo que además permitiera paliar un dramático problema estructural que la coyuntura tornaba acuciante: la escasez de fuerza de trabajo.

Sin embargo, luego de dos años de existencia del presidio, no todos los objetivos del gobierno parecían cumplirse. Si Santa Elena fue un reservorio de mano de obra para los productores rurales, no consiguió ser una estrategia efectiva para instalar un orden efectivo en la campaña. A su vez, la alternativa de que los prisioneros se fugaran y buscaran refugio entre los indios había dejado de ser poco utilizada. Durante el año de 1820 tribus indígenas y grupos chilenos al mando de José M. Carrera actuaban conjuntamente en las pampas y debe recordarse que en el presidio había prisioneros chilenos, entre ellos algunos de sus partidarios. En este sentido, Vicuña Mackena señalaba que en marzo de 1820 el representante chileno en Buenos Aires se quejaba que el gobierno de Buenos Aires le permitía a Carrera levantar tropas en la ciudad. Más aún, al parecer "le ha franqueado los soldados chilenos que existen en la comprensión de la provincia haciendo extensivo este permiso a los prisioneros de las Bruscas." A su vez, también señaló que los presos de Carrera tomados en San Nicolás fueron llevados a Las Bruscas y que incluso tras los sucesos de octubre en la ciudad Martín Rodríguez se dirigió hacia allí y ellos consintieron en alistarse en sus filas.⁸⁹ No hemos encontrado referencias en nuestras fuentes que puedan confirmar esta evidencia pero hay dos aspectos que la hacen verosímil: por un lado, los testimonios de los prisioneros mostraron la presencia de "chilenos" que negaban toda complicidad con los ejércitos del Rey y que se decían firmes partidarios de la causa americana, por lo que no es improbable que ellos fueran "carreristas"; por otro, que para principios de 1820 la situación del presidio estaba prácticamente fuera de control como lo muestra el aumento de las fugas.

Así, las constantes fugas, la complicidad de los vecinos y, aún de los mismos milicianos que debían custodiar a los presos y que, en ocasiones, fugaron con ellos y la posibilidad de unión con algunos grupos indígenas mostraba claramente que algo había fallado y llevó a que, a fines del año 1819 se decidiera comenzar a desalojar el presidio. Pero otro dato más ayuda a comprender el fin de esta experiencia. En

⁸⁹ VICUÑA MACKENA, Benjamín, *El ostracismo de los Carreras: los jenerales José Miguel y José Juan i el coronel Luis Carrera. Episodios de la Independencia de Sud-América*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1857, pp. 249 y 316.

septiembre de ese año la campaña se había reorganizado en tres nuevos departamentos y entre los objetivos de esta modificación se hallaba el “adelantamiento y avance de nuevos establecimientos” en los departamentos limítrofes con los indios. Para ello se encargaba a los jefes militares “promover y conservar la mejor amistad y armonía con ellos inspirándoles la posible confianza”.⁹⁰ Al mes siguiente, los vecinos Lorenzo López y Joaquín Suárez fueron nombrados integrantes de la comisión que debía hacerse cargo de las existencias de Kaquel Huincul y de recaudar las sumas donadas por los hacendados para pagar una fuerza que resguardara la frontera sur de los “malévolos y desertores” que debían enviarse “donde no vuelvan a hacer daño”.⁹¹

De manera que, a fines del año 1819, comenzó a hacerse evidente el interés del gobierno por avanzar y poner en explotación la campaña sur de Buenos Aires y en ese plan no podía tener cabida un presidio tan numeroso y que había provocado más anarquía que orden. Pero, si la desaparición de Santa Elena quitaba un foco de desorden en la campaña, la expansión territorial realizada a continuación no cumplió el objetivo de “promover y conservar la mejor amistad y armonía” con los indígenas sino que fue realizada de manera agresiva agregando un nuevo foco de conflicto: una resistencia nativa a la expansión estatal que derivó en una fuerte conflictividad fronteriza que se mantuvo por varios años.

⁹⁰ AGN,X,11.3.4

⁹¹ AGN,X,11.7.1

¿Un modelo borbónico para defender la frontera? El presidio de Santa Elena en el sur de Buenos Aires (1817-1820)

